ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 019 DEL AÑO 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO

Contrato N° y Fecha:	CONTRATO N°.019 DE 06 DE ENERO DE 2026		
Nombre del Contratista:	LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO	Nit. /C.C.	1.121.854.450
Representante Legal (si es jurídica):	N/A	C.C..	N/A
Nombre del Supervisor:	SANDRA YAMILE REY NIETO	C.C.	35.260.785
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN TEMAS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ADELANTADOS POR LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($33.500.000)		
Término Inicial de Ejecución:	CINCO MESES (05) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	08/01/2026	Fecha Terminación según Acta de Inicio:	07/06/2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, Cesión, Reinicio):	05/06/2026	$13.400.000	DOS (02) MESES
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	SIETE (07) MESES	Fecha de Terminación: (Inicial + prorroga)	07/08/2026
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($46.900.000)		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario **N/A** **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 10 días del mes de AGOSTO de 2026, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA Vigésima Primera del contrato ya identificado, se reunieron **ALBA AURORA COLINA**, en su condición de jefe de la oficina de contratación, **SANDRA YAMILE REY NIETO** en su condición de supervisora, y **LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO** como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N° 019 de 2026, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que, el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día seis (06) del mes de enero de 2026 con **LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO** el contrato de prestación de servicios profesionales N° 019 de 2026 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN TEMAS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ADELANTADOS POR LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

SEGUNDA. Que, el día cinco (05) del mes junio de 2026 se suscribió acta de prórroga por DOS (02) MESES y adición de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($13.400.000) previa revisión y autorización de la supervisión y ordenador del gasto.

TERCERA: Que, el Supervisor verificó el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y certifica que el Contratista las ejecutó y se recibieron a satisfacción y además cumplió con las obligaciones pactadas en él, incluidas las relativas al pago de seguridad social integral.

CUARTA: Que, según informe final de supervisión, el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$ 46.900.000
b	VALORES PAGADOS	$ 40.200.000
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME**	**$ 6.400.000**
d	Saldo a favor del Municipio (en el último periodo de cobro)	$ 0

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la secretaria de Despacho correspondiente deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados de los recursos restantes del Registro Presupuestal del Contrato. **(NO APLICA).**

No. RP/VIGENCIA	No. CDP/VIGENCIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA/RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A			

SEXTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales N.° 019 de 2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron.

LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO **Contratista**	SANDRA YAMILE REY NIETO **Supervisora**	ALBA AURORA COLINA **Jefe de oficina contratación**